Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 2 de julio de 2015.

VISTO la Resolución Nº 104/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, elevada "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante la cual se solicita prorrogar, hasta la finalización del Ciclo Lectivo, la validez de los trabajos prácticos vencidos de estudiantes pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza estableció lineamientos para otorgar prórrogas de trabajos, los cuales fueron acordados por todos sus miembros.

Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la reglamentación vigente, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos estudiantes que presenten un plan de actividades de estudios razonables.

Que por Resolución de Consejo Superior Nº 75/2014 se les otorgó prórroga de validez de trabajos prácticos.

Que un grupo de estudiantes rindieron todas o la mayoría de las asignaturas por las cuales solicitaron la excepción.

Que la alumna MURO SCHENFELT, Fernanda Gabriela no rindió la excepción solicitada, sin embargo adeuda un sólo final para concluir la carrera.

Que el estudiante GARRIDO MANSILLA, Emanuel Eduardo no obtuvo la nota suficiente, sin embargo se presentó para rendir.

Que VARGAS, Nicolas Hernan justifica problemas laborales, debidamente

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

certificados.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los casos planteados y aconsejó otorgar la prórroga correspondiente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 104/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, y prorrogar por única vez, como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2016, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas, que se encuentran vencidas a los estudiantes pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional y que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Refrendar la Resolución Nº 104/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, y prorrogar por única vez, como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2016, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas, que se encuentran vencidas a los estudiantes pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional, que no rindieron prórroga anterior, y que figuran en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional Bahía Blanca, a que arbitren las medidas de apoyo académico que sean

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

necesarias con el objeto de brindarle a los estudiantes mejores condiciones institucionales que les posibiliten completar sus estudios en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 945/2015

UTN
fns

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 945/2015

FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA

ESTUDIANTES CON PRÓRROGAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS

LEG. N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	ASIGNATURAS
14487	ACTIS PLEITAVINO, Axel Demián	Ingeniería Eléctrica	Control Automático
12535	GROPPA, Martín	Ingeniería Eléctrica	Proyecto Final
9060	COLANERI, Diego Adrián	Ingeniería Electrónica	Electrónica de Potencia
12961	MARCO, Sebastián	Ingeniería Mecánica	Mecánica de los Fluidos Tecnología de Fabricación Bombas e Instalaciones de Bombeo
12617	MÜLLER, Jorge Ariel	Ingeniería Mecánica	Mecánica de los Fluidos Elementos de Máquinas Tecnología de Fabricación Instalaciones Industriales Proyecto Final Sistemas Oleohidráulicos y Neumáticos (electiva)
13277	SANCHEZ, Jorge L.	Ingeniería Mecánica	Tecnología de Fabricación Sistemas Oleohidráulicos y Neumáticos (electiva)
10827	VERCELLINO, Germán A.	Ingeniería Mecánica	Instalaciones Industriales Mecánica de los Fluídos Sistemas Oleohidráulicos y Neumáticos (electiva) Proyecto Final
10986	MARQUEZ, Andrea Elizabet	Licenciatura en Organización Industrial	Proyecto Final

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ANEXO II

RESOLUCIÓN N° 945/2015

FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA

ESTUDIANTES, QUIENES NO RINDIERON LA EXCEPCIÓN ANTERIOR, CON PRÓRROGAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS

LEG. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	ASIGNATURAS
12973	VARGAS, Nicolas Hernan	Ingeniería Eléctrica	Controladores y Redes Industriales Organización y Administración de Empresas
14851	GARRIDO MANSILLA, Emanuel E.	Licenciatura en Organización Industrial	Control de Gestión Logística (electiva) - Planificación y Control de la Producción
11403	MURO SCHENFELT, Fernanda Gabriela	Licenciatura en Organización Industrial	Evaluación de Proyectos

---